



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00357510- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en esta Facultad mediante RHCD-2021-72-E-UNC-DEC#FA.

Que el proceso se realizó con las adaptaciones necesarias por las medidas dispuestas en virtud de la situación sanitaria de público conocimiento.

Que se incluyen las Actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico, con la presencia de estudiantes y egresados/as revisó y convalidó las actuaciones.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 20 de septiembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar desde el día de la fecha y hasta el 30 de agosto 2022, reconociendo sus funciones desde el 31 de agosto 2020, a los egresados y las egresadas que realizarán adscripción en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales que se detallan a continuación:

--	--	--	--

Materia	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Pintura I (Comisión turno tarde)	1°	María Florencia Chirino	36.603.469
Pintura I (Comisión turno mañana)	1°	María Victoria Tanquía Azcurra	39.700.508
Historia del arte III	1°	Paulina Iglesias	31.669.219
	2°	Ana Laura Santillán	33.117.389
	3°	María Belén Messina	30.499.473
Lenguaje plástico visual y escolaridad II	1°	Daniela María Vaccarini Robul	39.326.993
Curso de nivelación	1°	María Belén Messina	30.499.473

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las adscriptas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.